

BASES SORTEO de VIAJEROS 2018-2019

1. **PARTICIPACIÓN:** Podrán participar en el "SORTEO de VIAJEROS", aquellos pasajeros mayores de edad que depositen cupones en las urnas de Atención al Cliente. Los stands están ubicados en la Rotonda Central del Nivel Terminal y en la puerta principal de Nivel Shopping.
2. **VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:** Válida del 1º de febrero de 2018 al 31 de enero del 2019.
3. **DERECHO A PARTICIPAR:** se obtiene registrándose con los datos personales en Atención al cliente y presentando los pasajes de las compañías de transporte que operan en Tres Cruces de cualquier valor, por los cuales se brindará un cupón. Presentando la tarjeta Visa Sonrisas del Scotiabank o Beneficios Sonrisas al momento del canje, generarán doble cupón por cada pasaje presentado.
4. **PREMIO:** consiste en **una tablet** para cada uno de los sorteos.
5. **PASAJES VALIDEZ:**
 - a. Para la obtención de cupones, sólo podrán participar los pasajes de ómnibus presentados hasta 30 días después de su fecha de viaje, que partan o arriben a Tres Cruces.
6. **LUGARES DE CANJE:** El canje podrá realizarse en el local de Atención al Cliente ubicado en el hall de acceso de la puerta principal de nivel Shopping, de 9 a 22 horas o en el Stand de Atención al Cliente ubicado en el sector central del Nivel Terminal, de 7 a 23 horas.
7. **SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA:**
 - a. Esta promoción es sin obligación de compra. Se entregará un cupón gratuito por persona durante el desarrollo de cada uno de los periodos entre sorteo y sorteo.
 - b. En este sorteo no existe identidad entre GRALADO S.A. y las compañías de transporte que venden pasajes. Los participantes deberán comprar pasajes en las diferentes compañías de transporte que operan en Tres Cruces.
8. **SORTEOS:** Los sorteos se realizarán el primer día hábil de cada mes, cada dos meses (primer día hábil de abril, junio, agosto, octubre, diciembre 2018 y febrero 2019) ante Escribano Público. En cada sorteo participarán los cupones canjeados en los dos meses anteriores. Se extraerán dos cupones por sorteo, quedando el segundo como suplente, siendo contactado en los casos que el ganador titular no retirara el premio sorteado dentro de los 60 días a partir de la notificación.
9. **DATOS:** El participante deberá confirmar la correcta inscripción de sus datos en el cupón emitido a los efectos de la participación en el sorteo, los cuales en caso de error serán corregidos por el personal del Servicio de Atención al Cliente en el momento.
10. **RETIRO:** Los ganadores serán debidamente informados y deberán retirar el premio en la Administración de Tres Cruces dentro de los 60 días siguientes a la notificación. Vencido dicho plazo no habrá lugar a reclamos. Si éste no fuera retirado, se notificará al titular del cupón extraído en segunda instancia como suplente. Todos los gastos referentes a traslados dentro o fuera del territorio nacional correrán por cuenta del ganador del sorteo.
11. **EXCLUÍDOS DE PARTICIPACIÓN:** No podrán participar en esta promoción personal de GRALADO S.A., arrendatarios y funcionarios de los locales comerciales del complejo y de las Empresas de Transporte. Tampoco podrán participar funcionarios de las empresas: BLINZUR, GESTAM y PROSEGUR.
12. **COMUNICACIÓN:**
 - a. El ganador autoriza a Tres Cruces (GRALADO S.A.), a difundir y publicar gratuitamente su nombre y/o divulgar su imagen y/o fotografías con fines publicitarios de la presente promoción, por los medios y en la forma que el organizador considere adecuados.
 - b. Esta promoción es difundida en: la página Web de Tres Cruces, Facebook Oficial y Twitter, afiches, banners internos. Las bases y los mecanismos de participación estarán expuestos en los centros de Canje y en la página web www.trescruces.com.uy

